

RESOLUCION N.º 05/19

JUNTA ELECTORAL DE CAMBIEMOS

VISTO:

Las elecciones P.A.S.O en la provincia de Entre Ríos, a realizarse en el corriente año y;

CONSIDERANDO:

La presentación realizada ante esta Junta Electoral por el Apoderado de la lista CAMBIANDO JUNTOS, de la ciudad de Concepción del Uruguay, Departamento Uruguay, manifestando la necesidad de reemplazar la suplente nº 6 de la lista, la Sra. NUÑEZ TANIA JAQUELINE por la precandidata a concejal suplente en el sexto lugar FLORENCIA DONOZO DNI 39.262.278, nacida el 08-06-96.-

Por todo ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE CAMBIEMOS DISTRITO ENTRE RIOS:

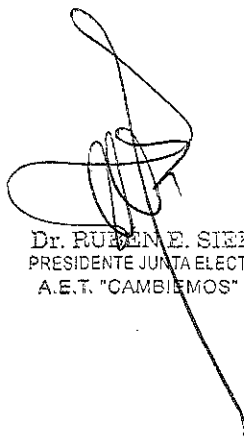
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Que se realice el reemplazo de concejal suplente solicitado por el apoderado de la lista CAMBIANDO JUNTOS, quedando el sexto lugar de la lista integrado por la Sra. FLORENCIA DONOZO DNI 39.262.278.-

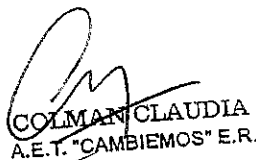
ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y oportunamente y archívese.-

Firmado por los siguientes integrantes del Tribunal Electoral:

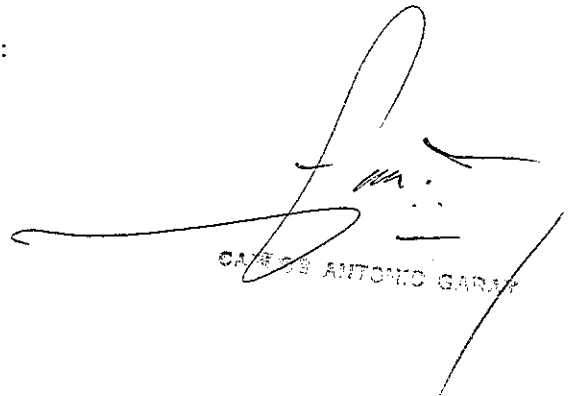
Paraná, 22 de febrero de 2019.-



Dr. RUBÉN E. SIEBER
PRESIDENTE JUNTA ELECTORAL
A.E.T. "CAMBIEMOS" E.R.



COLMAN CLAUDIA
A.E.T. "CAMBIEMOS" E.R.



CARLOS ANTONIO GARAY